

23476 RESOLUCION de 10 de julio de 1986, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca a concurso de Cuerpos Docentes Universitarios de méritos la plaza de Catedrático de Universidad en el área de Ingeniería e Infraestructura del Transporte.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cantabria,

Este Rectorado ha resuelto convocar la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.-Este concurso se registrará por la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en aquello no previsto, por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segundo.-La tramitación del concurso será independiente para cada plaza a proveer.

Tercero.-Para tomar parte en este concurso los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o de la Institucional, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones docentes.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cuarto.-Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático, Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor. Para plazas de Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto superior. También podrán concursar para plazas de Titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984 los Diplomados, Arquitectos técnicos e Ingenieros técnicos.

b) Para concursar a la plaza de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria.

Quinto.-Los que deseen tomar parte en este concurso deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de

veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en el concurso.

El modelo currículum vitae, a presentar en el momento de las pruebas, se adecuará a los especificado en el anexo.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en el banco de Santander, número de cuenta 33.797, a nombre de esta Universidad -según se detalla a continuación y para cada caso-, la cantidad de:

Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen).

Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen).

Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen).

El banco de Santander entregará el recibo por duplicado; uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los siguientes datos:

Nombre y apellidos del solicitante.

Plaza a la que concursa.

Sexto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Cantabria enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

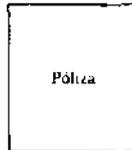
Séptimo.-La composición y nombramiento de las Comisiones de evaluación, así como su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y nombramiento de los candidatos se adecuarán a aquello que estipule la Ley 11/1983; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y las vigentes disposiciones sobre funcionarios públicos.

Santander, 10 de julio de 1986.-El Rector. Francisco González de Posada.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número 105. Cuerpo al que pertenece la plaza: «Catedráticos de Universidad». Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería e Infraestructura del Transporte». Departamento al que está adscrita: Transportes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia. Coordinación y docencia de las asignaturas correspondientes al transporte por carretera. Investigación: Sobre ingeniería e infraestructura del transporte por carretera. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

ANEXO II



UNIVERSIDAD DE

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/>	De méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI	
Domicilio			Teléfono	
Municipio	Provincia		Código postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Situación { Activo <input type="checkbox"/>				
Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras				

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....
.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico
Giro postal
Pago en Habilitación

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

En a de de

Firmado:

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD

BOE núm. 207
Viernes 29 agosto 1986
30323

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE

MODELO CURRICULUM

DATOS PERSONALES	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Apellidos y nombre	
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor	

I. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

II. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA				
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

IV. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS
(En revistas españolas o extranjeras)

Autor o Coautor(es) (1):
 Título:
 Revista: Volumen Página Año

Coautor(es):
 Título:
 Revista: Volumen Página Año

Coautor(es):
 Título:
 Revista: Volumen Página Año

Coautor(es):
 Título:
 Revista: Volumen Página Año

Coautor(es):
 Título:
 Revista: Volumen Página Año

Coautor(es):
 Título:
 Revista: Volumen Página Año

Coautor(es):
 Título:
 Revista: Volumen Página Año

Coautor(es):
 Título:
 Revista: Volumen Página Año

V. LIBROS Y MONOGRAFÍAS

Coautor(es):
 Título:
 Editor(es):
 Editorial: Año

Coautor(es):
 Título:
 Editor(es):
 Editorial: Año

Coautor(es):
 Título:
 Editor(es):
 Editorial: Año

Coautor(es):
 Título:
 Editor(es):
 Editorial: Año

Coautor(es):
 Título:
 Editor(es):
 Editorial: Año

Coautor(es):
 Título:
 Editor(es):
 Editorial: Año

Coautor(es):
 Título:
 Editor(es):
 Editorial: Año

(1) Táchese lo que no proceda.

VIII. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

IX. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)
--

VI. OTRAS PUBLICACIONES

VII. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

XV. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XVI. OTROS MERITOS

--

23477 RESOLUCION de 28 de julio de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria de dicha Universidad.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto dar publicidad de la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias, convocada por resolución de la Universidad de Murcia de 10 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Dicha comisión se relaciona en el anexo adjunto.

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Murcia, 28 de julio de 1986.-El Rector, Antonio Soler Andrés.

ANEXO

Profesores titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR»

Clase de convocatoria: Concurso

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Manuel Escudero Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Luis Miguel Villar Angulo, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Miguel Fernández Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don Miguel Angel Zabalza y Beraza, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Santiago, y don Vicente Benedicto Antoli, Profesor titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.